



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 075, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 073 se procede a la modificación del Anexo I, de la 1ª convocatoria de Julio, REFERENCIA: INV-07-2022-I-075.

Donde dice:

Duración La duración del contrato será de 12 meses desde el comienzo del contrato con fecha 1 de octubre de 2022, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Debe decir:

Duración La duración del contrato será de 12 meses desde el comienzo del contrato con fecha, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	Grwlqgsf/HRgS0Yp9zMhuA==	Fecha	21/11/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Grwlqgsf/HRgS0Yp9zMhuA==	Página	1/1

